Instituto Tecnológico del Valle de Morelia
Subdirección de Planeación y Vinculación

CONVOCATORIA DE CONDONACIONES AGOSTO-DICIEMBRE 2025

Atención a trabajadores, hijos e hijas de trabajadores de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y subsistemas centrales homologados que sean alumnos del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia.
En virtud del acuerdo firmado entre la SEP y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los trabajadores y sus hijos tienen la oportunidad de solicitar la condonación de pago de inscripción y/o reinscripción.

REQUISITOS:

1. Ser estudiante regular en el semestre inmediato anterior y no tener adeudo de materias en otros semestres.
2. No exceder el periodo establecido en el plan de estudios correspondientes.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Solicitud por escrito de condonación de pago de inscripción y/o reinscripción dirigida al ING. J. JESÚS ZALAPA ALEMAN, Director del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia, firmado por el trabajador de la SEP indicando los datos del alumno(a): Nombre, número de control, carrera y semestre a cursar.
2. Acta de nacimiento del alumno (o en caso de ser cónyuge, acta de matrimonio).
3. Identificación oficial del trabajador(a).
4. Talón de pago de la quincena inmediata anterior en que se haga la solicitud o constancia laboral actual del trabajador, en la que se manifieste el estatus de su plaza y adscripción expedida por el Departamento de Recursos Humanos de su centro de trabajo o emitida por control de personal de la SEP, donde especifique que se encuentra en Servicio Activo. (se dará prórroga para los casos en los que los centros de trabajo no se encuentren laborando).

PROCEDIMIENTO:

1. Enviar la documentación completa al correo comitebecas@vmorelia.tecnm.mx del 24 de junio hasta el 6 de agosto 2025. Posteriormente se dará aviso para presentar toda la documentación en original para cotejo, previa cita y agendada por correo electrónico.
2. La documentación se recibe para su revisión. De ser aprobada la solicitud de condonación se realizará únicamente el pago de $950 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para inscripción y reinscripción, por concepto de seguro escolar y aportaciones a eventos académicos, culturales y deportivos del Tecnológico Nacional de México.
3. La lista de las solicitudes aceptadas se publicará en la página web del Instituto, el día 8 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
"Hombre, Tierra y Ciencia hacia el progreso"

DIRECTOR
J. JESÚS ZALAPA ALEMÁN.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA
DIRECCIÓN

JJZA/AGPN/amg